

Localidad de Chanchén Palmar a 18 de Septiembre de 2019. Siendo las Catorce horas con treinta y cinco minutos, estando legalmente constituidos en el domicilio particular de la C. [REDACTED]

[REDACTED] al municipio de Tulum, encontrándose también presente el licenciado José Carlos Chimal Chimal Director de Juicios Civicos, debidamente asistido del Lic. Laobardo Medina Xix juez Civico habilitado itinerante, así como también se encuentra presente el Delegado de la localidad, C. Marco Antonio Nahuat Dzib. Lo anterior a efecto de cumplir con la Justicia Civica Municipal en concordancia con el eje de gobierno de proximidad social y bienestar; así como de Cortesza Juridica ordenados por el Ejecutivo Municipal en tal virtud se escuchó a las partes y se programa seguimiento a las diligencias preliminares de divorcio de la precitada C. [REDACTED] legal del procedimiento sobre el cual solicitó la presencia del juez Civico itinerante, manifestando también que recibió la atención clara sin presiones ni coacción huera persona en lengua maya, cada vez que los interlocutores (Delegado y Director de Juicios Civicos) son Mayas. Conste [REDACTED]



AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q.
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE
CHANCHEN PALMAR

[REDACTED]
C. Laobardo Medina Xix
juez itinerante

[REDACTED]
Lic. José Carlos Chimal Chimal
Director de Juicios Civicos